



El CGPJ aprueba incluir en el reconocimiento médico anual que se ofrece a los miembros de la Carrera Judicial la determinación serológica del COVID-19

- La Comisión Permanente ha autorizado hoy la modificación del contrato suscrito con Quirón Prevención S.L.U. para la prestación del servicio externo de prevención de riesgos
- La determinación serológica no implica un aumento del importe del contrato, puesto que se compensa con otras pruebas que no se llevarán a cabo por el riesgo de contagio que suponen
- La modificación del contrato comenzó a tramitarse hace varias semanas, cuenta con informe de legalidad del Gabinete Técnico y ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención

Madrid, 7 de mayo de 2020.-

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha autorizado hoy la **modificación del contrato suscrito en octubre de 2019 con Quirón Prevención S.L.U. para la prestación del servicio reconocimientos médicos periódicos** que desde hace once años se ofrece a los aproximadamente 5.400 miembros en activo de la Carrera Judicial para incorporar la determinación serológica de inmunoglobinas IgG-IgM (COVID-19).

Esta determinación **no implicará la realización de ninguna prueba adicional a los/las jueces/zas y magistrados/as**, ya que se hará a partir de las muestras de sangre que se extraen habitualmente en este tipo de reconocimientos.

El Consejo considera que la situación sanitaria generada por el COVID-19, la considerac ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |